



R-DNAT-2023-1419
SALTA, 06 de octubre de 2023
Expediente N° 10.863/2023

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 14/2023-FCN – Trámite por monto reducido, que trata de la adquisición de lupas estereoscópicas con destino a la Escuela de Geología de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2023-1378.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado y en particular a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20.

Que la Unidad requirente en su informe de fecha 05 de octubre de 2023, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa N° 14/2023-FCN – Trámite por monto reducido, a la firma INSTRUMENTAL PASTEUR S.R.L. por la suma total de Pesos Quinientos setenta y nueve mil (\$ 579.000,00).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

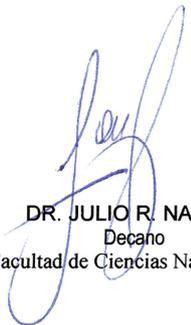
ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023-FCN – TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO, a la firma INSTRUMENTAL PASTEUR S.R.L. – con domicilio en Pasteur 788 – BUENOS AIRES – CUIT 30-62662994-2, por la suma total de Pesos Quinientos setenta y nueve mil (\$ 579.000,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior, a la P.P. 4.3.3 de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 120.000,00 – Funcionamiento Escuela de Geología.
- \$ 283.368,64 – Fondos asignados por Res. CS 223/22.
- \$ 175.631.36 – Recursos Propios de la Facultad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales